

Resolución Rectoral UNDEF N° **77** /2024

Ref.: Expediente UNDEF N° 84/2024

Buenos Aires, **22 MAR 2024**

VISTO:

El Expediente UNDEF N° 84/2024 y la Resolución Rectoral UNDEF N° 494/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral UNDEF N° 494/2022 se aprueba la estructura orgánico-funcional de la Universidad de la Defensa Nacional.

Que mediante el expediente de referencia propicia la actualización de esta, pasando la Subsecretaría de Comunicación y sus dependencias de la actual Secretaría de Extensión y Comunicación a la Unidad Rector y cambiando su denominación por Oficina de Comunicación Institucional.

Que en ese sentido corresponde modificar la denominación de la Secretaría de Extensión y Comunicación por Secretaría de Extensión Universitaria adecuando sus responsabilidades y acciones;

Que el Asesor Jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25 del Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación de la estructura orgánico-funcional del rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución;

Resolución Rectoral UNDEF N° **77** /2024

Ref.: Expediente UNDEF N° 84/2024

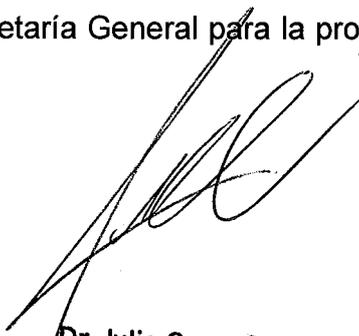
ARTÍCULO 2º: Modificar la denominación de la Secretaría de Extensión y Comunicación por Secretaría de Extensión Universitaria con las responsabilidades y acciones detalladas en el ANEXO II de la presente.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la Subsecretaría de Comunicación y sus dependencias pasarán a revistar en la Unidad Rector y cambiando su denominación por Oficina de Comunicación Institucional con las responsabilidades y acciones detalladas en el ANEXO III de la presente.

ARTÍCULO 4º: Las dependencias cuyas Responsabilidades y Acciones no se modifican expresamente mediante la presente mantendrán las misiones y funciones aprobadas por Resolución Rectoral UNDEF N° 494/2022.

ARTÍCULO 5º: Lo dispuesto en la presente no implica gasto alguno.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, notifíquese y pase a la Secretaría General para la prosecución del trámite.

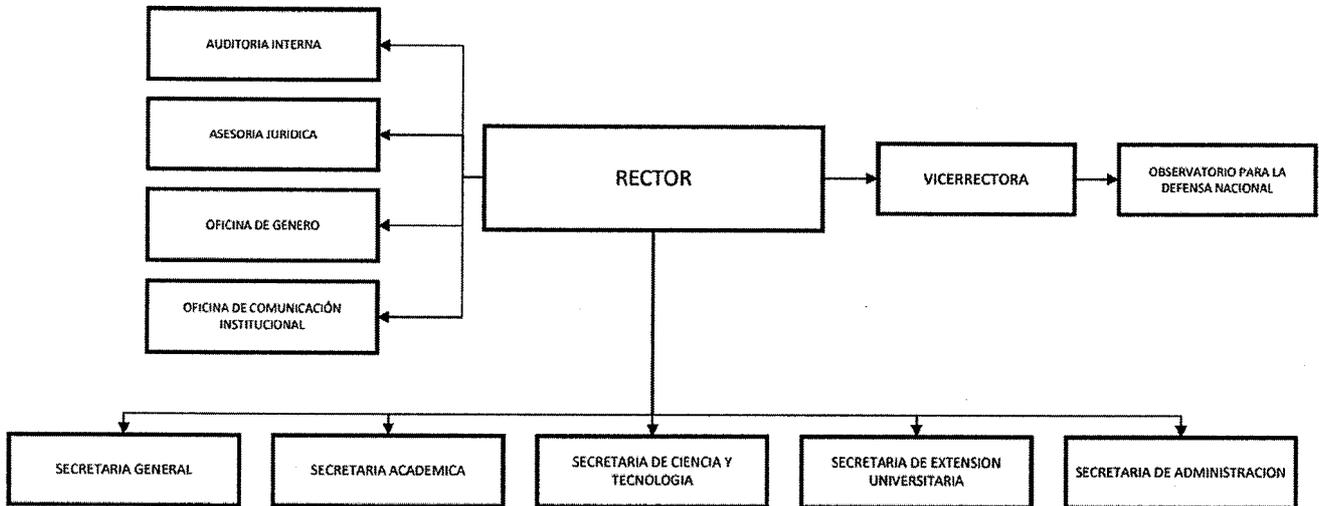


Dr. Julio Cesar Spota
Rector
Universidad de la Defensa Nacional

Resolución Rectoral UNDEF N° **77** /2024

Ref.: Expediente UNDEF N° 84/2024

ANEXO I



Resolución Rectoral UNDEF N° **77** /2024

Ref.: Expediente UNDEF N° 84/2024

ANEXO II

Secretaría de Extensión Universitaria:

Responsabilidad Primaria:

Asistir al Rectorado en la definición de políticas y acciones tendientes al desarrollo de la función sustantiva de Extensión, promoviendo la vinculación de la UNDEF con la sociedad y con el sistema de defensa nacional y las acciones de información interna y externa, difusión, divulgación de la política editorial de la institución.

Acciones:

- Coordinar, controlar y efectuar el seguimiento de la gestión de las actividades de extensión, realizando la evaluación de sus resultados.
- Impulsar la formulación, promoción y desarrollo de programas y proyectos de extensión tendientes a lograr la vinculación con la sociedad a través de los servicios de la Universidad.
- Receptar y evaluar las necesidades e inquietudes de la sociedad en temas de interés para la extensión y la comunicación de la UNDEF.
- Proponer y ejecutar políticas referidas a la planificación, administración, difusión, seguimiento y evaluación de las actividades de extensión universitaria.
- Aportar al desarrollo de las relaciones institucionales de la Universidad en coordinación con la Secretaria General de la UNDEF.

Resolución Rectoral UNDEF N° **77** /2024

Ref.: Expediente UNDEF N° 84/2024

- Formular políticas de fortalecimiento de la extensión docente, no docente y estudiantil al interior de la comunidad académica de la UNDEF.
- Propiciar la promoción de políticas y acciones que tiendan al bienestar universitario.
- Coordinar la política editorial de la Universidad, con la promoción de la edición, coedición y reedición de materiales para satisfacer y generar demandas de información entre la población que integra la institución, el sistema de defensa nacional y especialistas en temáticas de defensa.
- Impulsar la política institucional en la agenda cultural, como estrategia de integración entre la comunidad universitaria, y de ésta con el medio, mediante el desarrollo de espacios culturales dentro del rol de la Defensa, que conduzca a: la progresiva integración entre la comunidad; la relación de la UNDEF con otros actores del sistema de Defensa vinculados a la cultura, multiplicando los emplazamientos y regiones posibles para la realización de acciones de extensión.
- Organizar la política institucional en la temática del deporte universitario, como parte de una agenda para el bienestar, la salud y la sana competencia deportiva hacia el interior de la institución.
- Promover el desarrollo de políticas referidas a las problemáticas de discriminación y violencia, en la búsqueda de fortalecer la integración y diversidad dentro de la comunidad universitaria.
- Participar en los ámbitos que el sistema universitario y el CIN prevean, en las temáticas anteriormente citadas a los fines de fortalecer la inserción de la Universidad y potenciar las acciones que desde el área se desarrollan.
- Supervisar y coordinar el desempeño de las dependencias las dependencias a su cargo.

Resolución Rectoral UNDEF N° **77** /2024

Ref.: Expediente UNDEF N° 84/2024

ANEXO III

Oficina de Comunicación Institucional:

Responsabilidad Primaria:

Entender en las políticas de comunicación institucional de la UNDEF, coordinando y promoviendo la difusión de las actividades sustanciales de la Universidad y sus unidades académicas

Acciones:

- Organizar la comunicación institucional, la gestión de sitios web, perfiles de redes sociales, servicios en línea y demás servicios comunicacionales a los que se suscriba la UNDEF en la temática de su competencia.
- Articular con las diferentes áreas del Rectorado, las Facultades, las Universidades Nacionales, dependencias del estado y organismos públicos y privados las estrategias de comunicación en pos de socializar la cultura de la defensa nacional.
- Impulsar la constitución y afianzamiento de redes de vinculación permanente con Universidades Nacionales.
- Participar en la representación de la UNDEF en actividades de sus competencias en el marco del CIN.
- Supervisar y controlar el desempeño de las áreas a su cargo.